



LA SITUACION DE GALICIA,

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

Este periódico sale todos los lunes, miércoles y sábados por la tarde. Precio de suscripcion 6 rs. al mes en esta ciudad y 8 fuera de ella. En los pueblos donde no hubiere puntos de suscripcion, podrán jirar por correos el importe de ésta, á favor del **ADMINISTRADOR DE LA SITUACION DE GALICIA**. Las comunicaciones y remitidos se dirigirán á la redaccion, establecida en la **Calle de la Platería N.º 3**, francos de porte. Se insertan anuncios y comunicados que no escedan de media columna, á 4 cuartos línea y todo lo que pase de ésta se hará á precios convencionales. Los números sueltos se venden en la redaccion á ocho cuartos cada uno.

La Ciudad de Barcelona, la rica é industriosa capital del Principado, salió ya de una amarga crisis, crisis terminada por la fuerza de las armas, por un bombardeo puesto en ejecucion sobre un pueblo que ha sufrido una de aquellas grandes calamidades; cuyo orijen, progreso y desenlace serán completamente analizados en su día con aquella severa critica é imparcialidad, consiguientes al conocimiento de las causas y de los datos, que actualmente no poseemos.

Al contemplar con ojos de la reflexion y de la filosofía el horrible desastre de Barcelona, no aprobamos la conducta seguida por los directores de las masas turbulentas que, estralimitando el imperio de la fuerza, enlutaron en un triste período á los puros y honrados liberales de España.

Así como censuramos, desde luego, con toda nuestra energía é independencia los ataques dados á la Constitucion y á las leyes; no podemos tampoco aprobar el bombardeo de un pueblo, cuando por otros medios podia conseguirse el objeto, porque Barcelona comprendía en su seno no solo á los sostenedores de la rebelion con las armas en la mano, si que tambien al inocente huérfano, al decrepito, al infante baladí, á la tierna esposa, y, en suma, á tantos objetos inofensivos que escitan siempre los afectos de la humanidad y de la compasion.

Barcelona sucumbió: ¡he aquí un pensamiento del Gobierno! Y este pensamiento escrito revela tristes y dolorosas impresiones, profundos y severos juicios, al paso que nos infunde graves recelos en el campo de la política. Si tendemos nuestras miradas por la historia, ese fanal de luz y de desengaño, vemos que los pueblos jamas sucumben, ora se hallen situados en la abrasada tierra africana, ó en las ardientes orillas del Ganges, ora en la culta Europa, en esta tierra de libertad y de ventura. Y Barcelona que ha tenido la suerte de ser colocada en uno de sus confines, no puede decirse haya sucumbido, porque el pueblo Barcelónes no le componen los revoltosos, los disolventes,

ni las turbas desenfadadas; lo constituyen, si, los honrados y virtuosos habitantes, que sucumbir no pueden sometidos á un gobierno constitucional.

En artículos anteriores hemos manifestado á las claras los deseos de conciliacion, que abrigamos respecto al desenlace de los sucesos de Barcelona: nunca hemos aprobado las ideas de sangre y de esterminio que salían á luz en otros periódicos, y que consideramos como producto de una adulacion servil, de duros corazones, ó de pensamientos mas ó menos falsos basados sobre sucesos, que aun no están completamente conocidos, ni apreciados.

La dignidad propia de escritores públicos, y la importancia de la noble mision que ejercemos, esigía de nosotros no dispensar persecucion abierta despues de la victoria, aun á los que han podido estraviarse de la senda recta y constitucional, cuando sabiamos que les esperaban por lo mismo pruebas duras y sensibles desengaños. Creimos siempre que las medidas dulces, los arreglos justos y conciliadores serian mejor recibidos, que esos actos crueles que solo la necesidad extrema aconseja, y puede autorizar tan solo la salvacion de la libertad y de las instituciones.

El estudio de la historia de todos los siglos, y principalmente del en que vivimos, nos confirma la necesidad de la dulzura y de la clemencia del poder despues de la victoria. Diganlo sinó los recientes ejemplos de Luis Felipe, y de la Reina Victoria, por no citar otros mas antiguos.

Una de las mas sublimes prerogativas de la corona es la clemencia, y este medio es muchas veces eficaz, porque mas vale enderezar suavemente árboles torcidos, que romperlos con violento empuje, porque las medidas fuertes irritan mas que enmiendan; y el gran poder que la nacion confió á un general afortunado, no se menoscaba con actos de humanidad, porque el ejercicio de ésta es el gran ministerio del hombre, es la misma caridad puesta en accion sobre la tierra por ese **microscopio** de tan sublime inte-

ligencia.

No forcejemos, no, por derramar mas luto, dolor y amargura sobre un pueblo que ha sufrido todo el peso de la anarquía y de los recios combates, producto de las escageradas pretensiones de escetricos partidos.

No, creemos, ni podemos persuadirnos se abriguen en el actual gobierno los proyectos que parte de la prensa periodica asegura, porque por su mismo interés, por el de la causa pública, por el del Regente que le nombró, se abstendrá de ejercer un cruel ministerio que rechazarían la España, la culta Europa, el mundo entero, y las filantropicas costumbres del siglo en que vivimos.

La fuerza fisica nunca debe emplearse como medio único en los gobiernos representativos, porque el uso de la misma de una manera indiscreta, produce mas reacciones que evita: y de ahí nacen esas revoluciones violentas que de la noche á la mañana trastornan los Estados despóticos, y los llevan á la tumba. Si el gobierno actual abroquelandose en la circunstancias, se estralimita en el ejercicio de medidas escepcionales, estrecha cuenta le espera ante el Congreso de estos actos, y es imposible pueda sostenerlos con la fuerza de conviccion que ha menester.

No desmayamos, ni perdemos la esperanza de ver triunfar la razon, la humanidad y la justicia, porque en los gobiernos representativos son estos los soberanos elementos que dominan, y las centellas de su luz se difunden por todas partes produciendo tal claridad, que es imposible resistirla.

Y concretándonos ahora á Barcelona, nosotros constitucionales puros y hombres de la ley, profesamos la doctrina, que no sostiene revolucion alguna que no repose en la opinion pública: por lo tanto, aquellas que se separen de lo que la misma opinion reclama, tienen que sucumbir y no ser secundadas ni sostenidas. Al hablar de revoluciones, solo apoyamos aquellas que se santifican por su objeto, por sus tendencias, por sus efectos: de aquellas verdaderas revoluciones que hacen un cambio feliz en los poderes de un Estado,

y que nada se asemejan á los motines que reprobamos siempre. El derecho de resistencia es un remedio heroico, reservado para casos dados, y del que debe usarse solo en peligros inminentes é inevitables de la libertad.

Concluimos, pues, con rogar al gobierno medite seria y detenidamente sobre el gran ministerio que ejerce: que no contribuya á que se aumente el número de las victimas y de los sacrificios: que no apague bajo ningun titulo las inclinaciones humanitarias: que no promueva mas los desastres, que atribuimos tambien en parte á alguno de sus agentes, y, en suma, que la clemencia y humanidad nunca estuvieron divorciadas y en oposicion con la justicia y rectitud.

CRÓNICA ESTRANJERA Y NACIONAL.

China.

El emperador de la China ha aceptado el tratado de 29 de agosto y se ha comprometido á ratificarlo tan pronto como llegue la ratificacion de la reina de Inglaterra. Tambien se propone enviar un embajador á Londres. La noticia ha sido recibida por un vapor llegado directamente á Suez procedente de Nankin. A bordo de dicho buque venia M. Marcolu, secretario de la legacion inglesa. La escuadra britanica invernará en Churan, donde ya se han emprendido grandes trabajos para preparar fondeaderos seguros.

El motivo de haber rehusado el emperador ratificar el tratado antes que la reina Victoria, consiste en las escisiones de etiqueta de la China. De todos modos, ya ha tenido efecto el pago de la mitad del primer plazo de la cantidad estipulada por el tratado, y la fragata la *Blonie* ha salido al instante con él para Inglaterra.

Inglaterra.

Londres, 1.º de Diciembre.

Probablemente el Parlamento no se reunirá antes de los primeros dias de febrero para el despacho de los negocios públicos. La prensa ministerial declara que la Inglaterra no efectuará ninguna intervencion directa ni indirecta sobre las costas de Cataluña, y que los gabinetes de Paris y Londres están de acuerdo para que los súbditos de ambas naciones sean protegidos.

La correspondencia de Nueva-York del 17 de noviembre esta llena de pormenores sobre las hostilidades entre Tejas y Méjico. Méjico hace preparativos considerables, y Tejas se prepara á resistir vigorosamente.

Bélgica.

La Cámara de los representantes belgas ha terminado la discusion del proyecto de ley que sanciona el tratado celebrado con la España, y le ha adoptado por unanimidad menos un voto.

(El Sol.)

NOTICIAS DE BARCELONA.

Dia 1.º de diciembre: Siguen las ro-

gativas al Todo-Poderoso en muchísimas iglesias para que evite los desastres que amenazan: se han hecho á espensas de los devotos, y han sido muy concurridas.

A las diez de la mañana de ayer se tocó generala para reunir la Milicia nacional y desarmar á los tiradores que se conceptuan republicanos, con los cuales seria imposible cualquier acomodamiento con los de afuera; todo el dia se gastó en la consabida operacion, pues se resistieron hasta que tuvieron que ceder á la fuerza. A las cuatro y media de la tarde un piquete de nacionales mandado por el capitán Soler y Marás, acompañó al embarcadero y dejó á bordo del bergantín francés á ocho ó diez oficiales de los mencionados tiradores de la patria. Estaba toda la marina llena de gente, y en los semblantes todos tristes y macilentos, se veia la conviccion de que aquel paso era el principio de la rendicion de Barcelona. Los oficiales se embarcaron dando vivas á la independencia nacional y á la libertad, á los cuales contestó la multitud entusiasmada hasta que los vió alejarse, y acogerse al pabellon francés, y unir su mala estrella á la de tantos otros miles de refugiados españoles. Otros se habian embarcado por la mañana, entre ellos Durando y Carsy; y otros anoche.

Despues de las doce subió ayer Espartero á Monjuich, acompañado de unos trescientos hombres: revisó las baterias, estuvo largo rato contemplando la ciudad con el anteojo y se volvió á Esplugas. Seguimos sin recibir correo alguno.

DIA 2: La nueva junta ha descontentado en general á los insurreccionados, pues casi todos sus individuos son empleados; y por lo tanto á nadie se le oculta que solo se trata de anarquizar á los de dentro para que entren los de afuera. A las doce ha llegado un parlamento á la plaza de S. Jaime, y la multitud ha dado desaforados gritos de «fuera parlamento» y «guerra á muerte.» Cesó la junta, y el pueblo ha nombrado una de proletarios que constituyéndose en sesion permanente, mandó tocar generala, dictar bandos terribles y tomar otras medidas de resistencia. A las tres de la tarde un niño empezó á tocar á rebato; pero se hizo cesar al instante: la tropa de Zurbano que esta en el barrio estramuros de Gracia, corrió á encerrarse en las casas y subirse á los terrados.

DIA 3. Por la mañana temprano se ha marchado mucha gente, por la noticia de que á las once debian empezar las hostilidades. El cónsul francés se fue tambien á bordo, continuando izadas las banderas de todos los demas cónsules. A las once y cuarto ha empezado el castillo de Monjuich á tirar bala rasa, granadas y bombas, tan abundantemente que parecia una lluvia. Asi ha continuado todo el dia hasta las doce de la noche. Es imposible describir tan horroroso espectáculo: el ruido de la artilleria se ha oido hasta ocho y diez leguas, hasta en Manresa. Esto unido á los lamentos de los niños, los gritos de las mugeres, los alaridos de los enfermos y de los heridos, junto con el ruido del cañon, nos hacia creer que estábamos en el infierno mismo. Todas las murallas han estado atestadas de gente, de nacionales y paisanos con armas, y en el interior ha reinado el mayor orden: otros nacionales iban por las calles, animando á la poblacion y con-

duciendo los muertos y heridos al hospital civil. Entretanto los navios ingleses desembarcaban municiones para Monjuich. El fuego ha cesado, por que ha intercedido una comision respetable de la poblacion.

DIA 4. He salido á recorrer la poblacion. ¡Que espectáculo! Multitud de casas incendiadas, otras completamente deruidas, otras en parte, las calles llenas de escombros, y ni un cristal en las vidrieras; baste decir que en las trece horas que duró el fuego cayeron 1200 proyectiles entre bombas, balas rasas y granadas; de modo que si á mano hubieran tenido uno para incendiar la ciudad entera y reducirla á cenizas, lo hubieran arrojado. Nada ha habido sagrado; han sido destrozadas las casas del cónsul francés y de otros de sus compañeros, la de correos y el hospital civil, en el cual mientras los facultativos y colegiales curaban á los heridos, cayeron once bombas: en el hospital militar sucedió casi otro tanto, cayendo las bombas sobre oficiales y soldados enfermos que asi dejaron de padecer. Algunas bombas cayeron en las iglesias donde se habia refugiado mucha gente. Las casas capitulares han sufrido muchísimo. La sala de contribuciones, el salon de ciento y el archivo han sido devorados por las llamas. Tambien las bombas incendiarias han caido en varias fábricas de estampados y tejidos entre otras en las de Achon y Puig Marti. La pérdida material que ha hecho el fuego se calcula por de pronto en mas de dos millones de duros; de la paralización y ruina de la industria es incalculable.

Todavía está pintada en todos los semblantes la consternacion y la ira: de los ancianos, mugeres y niños se ha apoderado un temblor convulsivo, y andan como desatentados y despavoridos.

Esto explicará á Vds. que la resistencia por parte de los súblevados era ya imposible. Esta mañana á las cinco se izaron banderas blancas en los fuertes y campanarios, y reunidos los paisanos y nacionales pusieron retenes y guardias para desarmar á otros, principalmente á los que ayer se habian armado con el nombre de Patulea, y que eran un obstáculo para que entrase la tropa. De ningun modo querian estos rendirse; pero con súplicas y ofreciéndoles dinero para que se fueran donde quisieran, entregaron las armas, embarcáronse muchos, salieron otros fuera, y muy pocos se quedaron. Concluida esta operacion, se ha dejado entrar las tropas á eso de las cuatro de la tarde. Se han desembarcado marineros franceses para apagar el fuego de las casas capitulares.

DIA 5. Ya sabrán Vds. las primeras medidas del vencedor Van-Halen. A consecuencia del bando han dejado las armas los nacionales: el que las dió las ha recogido. Los buques franceses se han marchado todos; han quedado solos los ingleses. Ningun correo hemos recibido de Madrid desde 21 del pasado, por estar fuera los empleados de correos: hoy han llegado y repartirán la correspondencia esta noche.

El general Espartero no ha parecido por aqui: yo lo espero, aunque dicen algunos que no vendrá. Zurbano está en la Ciudadela; Zabala en Atarazanas; Van-Halen y Gutierrez en sus alojamientos. Veremos lo que hacen. Ya Barcelona es un monton de ruinas; falta regarlas con sangre.

(Correspondencia del Herald.)

La junta popular directiva se disolvió por la voluntad del pueblo que acataron los individuos que la componían, porque él es el solo soberano.

(Constitucional.)

Pasan de trescientas las casas que han sido arruinadas por orden del *ilustre* duque. El presidente de la comisión militar de Barcelona es discípulo del vándalo Zurbano.

(Posdata)

No podemos consentir pase desapercibida la comunicación que el *Sol*, periódico de la corte, se ha permitido entender en sus columnas con referencia á esta ciudad. Entre las muchas inexactitudes que contiene, la mas notable es, que pertenecen á esta *Redaccion* varios graduandos ó graduados que aspiran á cátedras.

Es un anacronismo vergonzoso el discurrir de esta manera, cuando son tan manifiestas y tan continuas las denuncias que nuestro periódico se propuso hacer de todos los abusos de esta universidad literaria. Ciertamente, la censura de las demasias de cualquier corporación ó establecimiento público, no es en España el camino mas espedito para obtener gracias del mismo. Por el contrario, la adulación ó la contemporización con los directores ó monopolizadores de aquella institución tan noble, sería el único medio que está á la orden del día, para obtener cátedras y otros empleos de que puede disponer la misma. La imprenta es el enemigo mas formidable que pudo haberse imaginado para enderezar los tuertos, de que tanto abunda por desgracia del país. Se ha dicho mas de una vez, y por nadie fué desmentido, que la universidad de Galicia vive mejor en medio de las tinieblas, que en la claridad. Su fisonomía apetece las sombras del misterio, porque la luz de la imprenta la hiere demasiado.

Era menester que fuese muy visos el corresponsal del *Sol*, que refleja desde lejano horizonte sobre la desgraciada España, para incurrir involuntariamente en un contrasentido de tanto bulto. Le aconsejamos que á lo sucesivo discorra sobre los hechos, al menos con mas verosimilitud.

La *Situación de Galicia* es un periódico independiente de la *muceta*. Honrense en buen hora con las borlas sus apasionados. Los humildes redactores de este periódico no pueden pavonearse con una investidura, que por hoy no apetece, y que adorna las sienas de muchas cabezas redondas; por ahora no hubieron menester de la cooperación de ningun graduado; y á la verdad que son bien raros y bien señalados los que podrán auxiliarlos en sus tareas periodísticas.

Tampoco fué mas feliz en la filipica que envuelven las comunicaciones de la Coruña y Vigo, contra sus gefes políticos. La luz del *Sol* llega ya muy debil sobre el horizonte de aquellos funcionarios, para que corresponsales de un astro tan distante de la atmósfera española y tan escótico, no les hiciera concebir fantasmas y espectros en lugar de realidades.

Ni el Sr. Madoz dejó el mando por indisposición simulada, ni el Sr. Fal-

mir pidió fuerza militar al Comandante general de la provincia de Pontevedra. El teson constitucional y la estricta observancia de las leyes, que manifiestan estas autoridades en todos sus actos, no se avienen con el descrédito gubernamental que los periódicos ultramoderados fulminan contra los defensores de la Constitución de 1837, para acreditar el *Estatuto* ó el despotismo ilustrado. Sirva de aviso á quien corresponda, y de gobierno para el porvenir.

CRÓNICA GALLEGA.

Padron, 11 de Diciembre.

Acabo de ver un manifiesto publicado por el Ayuntamiento Constitucional de esa Ciudad en 18 del mes anterior, sobre las gestiones que practicó para conseguir por el tanto el encabezado de rentas provinciales para el año próximo de 1843, el cual es altamente notable, no solo por las razones que contiene, si que tambien por la energía con que defendió los intereses de sus administrados. Este documento, digno ciertamente de elogio y de tomarse por modelo en pretensiones de igual naturaleza, debiera repartirse con profusion para que todos los vecinos abrieran los ojos, para que supieran como las autoridades económicas *respetan* las disposiciones sobre encabezamientos, tan útiles al Erario nacional como á los pueblos, cuando se atraviesa un *contratista hambriento de oro*. Yó quisiera, señores redactores, que VV. se sirvan dar cabida en las columnas de su apreciable periódico al citado manifiesto, para que el público juzgase de la conducta del Gobierno y sus agentes, no menos que de la del Ayuntamiento de **Santiago**; de este modo harian VV. un servicio interesantísimo al país lo que realizaria sobre manera los que recibe con las denuncias de abusos cometidos por funcionarios públicos, de que por desgracia abunda el periódico de VV.

(De nuestro corresponsal.)

Tuy, 12 de Diciembre.

Muy Sres. míos: Hace ya tiempo que el gobierno ha cedido á esta ciudad el convento de San Francisco de la misma para punto de ejercicios doctrinales de M. N., y escuela de ambos secos. Encargóse al ayuntamiento el exacto cumplimiento de la concesion, mas lejos de haber correspondido el actual, acaba de destinar con escándalo de todo el vecindario uno de sus mejores claustros á panera ó depósito de granos, en favor de un particular, sin que conste de la retribucion, y sobre todo con notable detrimento del edificio y del sagrado uso que se le dió. Hay cosas que no pueden pasarse en silencio, menos desmanes de esta clase. Quisiera pues saber quien concedió al ayuntamiento semejante atribucion, y quien le autorizó para disponer tan arbitrariamente de las cosas que solo pertenecen al público.

(Un suscriptor.)

ASUNTO FILOSÓFICO.

Sr. Director de la *Situación de Ga-*

licia: acaba de publicarse en esta Ciudad un escrito, titulado el *sensualismo considerado en sus relaciones ideológicas, morales y políticas*. Reservándome el manifestar mas adelante lo que pienso acerca de si este escrito vale mucho, poco ó nada, no puedo menos de felicitar al país sobre que comiencen á promoverse discusiones de tan alta importancia: esto prueba que nuestra Ciudad, tan descuidada hasta aqui, va entrando en el camino de civilizar á Galicia, i adquirir ella misma el alto lugar que siempre debió tener. Puedo asegurar á V. y al público que tengo y siempre tuve la decision de sacrificar cuanto dependa de mí, al grande objeto de promover discusion sobre materias dignas de ser conocidas en un país civilizado, por que de esto resulta la **formacion de un público**, personage famoso sin cuya intervencion nada puede haber de bueno en ningun país, á no ser accidentalmente.

Asi pues en comunicados sucesivos, que espero me admitirá V. para hacer ver que la feliz aparicion de su periódico tiene por objeto activar en Galicia todo género de ilustracion, examinare los particulares siguientes: 1.º si en dicho escrito venia al acaso hablar de mí como se habló: 2.º si aun viniendo al acaso, su autor supo sacar partido de la publicacion mia á que se refiere para darme la mala carga que deseaba; 3.º si desempeñó bien el asunto principal de su escrito.

Espero, Sr. Director, decir cosas que valgan algo, y tal vez hacer un escaermiento en el pobre autor del referido escrito, cuyo horizonte intelectual de seguro no se estiende mas allá de la infeliz península Española, si acaso no se queda con un radio mucho mas corto. Queda de V. muy afecto.—Santiago, Diciembre 12 de 1842.

J. A.

Album.

AL PÚBLICO.

Ha llegado á noticia de nuestra redaccion que hombres malévolos se han ocupado recientemente en fijar pasquines, por los que se lastima la buena reputacion de algunos vecinos de esta Ciudad, imputándoles feos delitos. Aunque la sensatez de esta poblacion condena un hecho tan escandaloso; no obstante, nosotros que hemos proclamado por lema de nuestra conducta la moralidad y la debida consideracion á las personas, atacaremos siempre á aquellas que tienen por oficio la difamacion y la calumnia, rogando á las autoridades que vigilen y adopten las mas severas medidas á fin de evitar escándalos, que mancillan las buenas costumbres del público santiagues.

CORRECCION.

Cierto oficial de una secretaria notable en esta ciudad dedica sus ocios de oficina, que no deben ser pocos, á redactar

anónimos tabernarios que dirige por el correo. Parece que algunas autoridades tienen ya destinada una carpeta para tales papelotes, que aunque salen todos de un inmundo taller, visten varios ropages, y se escriben en disfrazados caracteres. Habiendo llegado por una feliz casualidad á nuestra noticia el nombre del autor anónimo le advertimos esto para su corrección; sino reveláremos al público santiguessu apellido á fin de que se corrijan estos desmanes y sepan las autoridades como emplea el tiempo el dicho oficinista que debiera avergonzarse, si vergüenza tiene, de un ejercicio tan inmoral; defraudando además los intereses del pueblo, que le paga para que desempeñe mejor su destino.

MOSAICO.

Instituto de segunda enseñanza de Lugo.

Abenhumeya ha prometido estudiar i seguir paso á paso los progresos científicos de Galicia, i no pasará en silencio un pensamiento de instrucción que pretende crear en ella, *el gobierno destructor de la segunda ciudad de España*. El ministro de la Gobernación dispone organizar un instituto de segunda enseñanza en la provincia de Lugo para el año de 43, bajo iguales bases que ha formulado otros, desde que se sienta en el banco negro. Tal vez ninguno mas que *la tía Solanota*, como dice el festivo **Guindilla**, ha pretendido crear una nueva época para la instrucción pública, i aunque sus actos no llevan el sello de un progreso que señala el espíritu del siglo, justo es confesar que algunas determinaciones suyas, reconocen un principio mejorador que lleva en sí una reforma, i una revolución no prevista; i dejaría de ser imparcial **Abenhumeya**, si así no lo anunciase. Las escuelas de segunda enseñanza, además de popularizar la instrucción elemental, se convierten en vijilantes de las universidades las que por orgullo propio aspirarán á destruir los jermenes de retroceso que en sí encierran: con ello producirán un bien muy grande á toda España, i á Santiago también interesada en el engrandecimiento de su Universidad, engrandecimiento que nosotros anhelamos, porque de corazón amamos al pueblo que nos vió nacer.

INSTRUCCION PÚBLICA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Escmo. Sr.: S. A. el regente del reino, conformándose con el dictámen de esa dirección acerca de la creación y organización del instituto de segunda enseñanza de la provincia de Lugo, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se creará para el curso próximo venidero un instituto de segunda enseñanza en la ciudad de Lugo, en la cual se establecerán las cátedras siguientes con las dotaciones espresadas á

continuación. *La instrucción exacta de un*

Dos de gramática latina y castellana y elementos de literatura, principalmente española: dos profesores con 4000 reales el uno y 5000 el otro: la diferencia se adjudicará al que explique literatura.

Dos de elementos de matemáticas y dibujo lineal; dos profesores con 5000 á 6000 reales: la diferencia se adjudicará al que enseñe dibujo lineal.

Una de física y elementos de química: un profesor con 6300 reales.

Una de ideología moral y religion: un profesor con 6000 reales.

Una de geografía é historia, principalmente española: un profesor con 5500 rs.

Una de historia natural en sus aplicaciones mas usuales: un profesor con 6500 reales.

2.º Si en adelante pudieran aumentarse los arbitrios del instituto, se creará en el mismo una escuela industrial, y con especialidad la cátedra de agricultura solicitada por la diputación provincial.

3.º Se nombrará un bedel ó conserje encargado de la custodia y conservación de los efectos del instituto, cuya dotación será de 3500 reales anuales; debiendo ser de su cuenta el pago de un mozo que sirva de portero y cuide del aseo y limpieza del edificio.

4.º Uno de los catedráticos será director del instituto, con el aumento de 2000 reales anuales sobre el sueldo señalado á su cátedra y habitación en el edificio por razon de aquel cargo.

5.º Otro catedrático, á juicio de la junta inspectora, de que luego se hablará, desempeñará las funciones de secretario del instituto con las obviaciones anejas á aquel cargo.

6.º Se formará desde luego una junta creadora del instituto, compuesta del gefe político, presidente; de un individuo de la diputación provincial, de otro del ayuntamiento de dicha ciudad, y de los sujetos de conocida ilustración y arraigo elegidos por el gefe político. Esta junta formará un reglamento provisional, que remitirá á la dirección de Estudios para su aprobación.

7.º Creado y organizado definitivamente el instituto, la referida junta solo conservará el carácter de inspectora, pudiendo en calidad de tal denunciar á la superioridad cualquier desorden ó abuso que notase en el establecimiento. Y al propio tiempo tendrá la facultad de examinar las cuentas que por semestres habrá de presentarlas el secretario del instituto con el V.º B.º del director, y salvados los reparos que hallase en ellas las remitirá anualmente á la dirección para los efectos consiguientes á su aprobación definitiva.

El art. 8.º se ocupa de los medios pecuniarios de sostener el establecimiento.

El 9.º de la inversión que se ha de dar á lo que resulte sobrante despues de cubrir los cargos ordinarios.

Por último, el 10 dice que la dirección convocará aspirantes á las cátedras i los propondrá al gobierno, i que en lo sucesivo si la permitiesen los fondos podrá aumentarse el sueldo de los catedráticos.

Tal es el plan de organización jeneral del Instituto de segunda enseñanza de Lugo. Sin analizar **Abenhumeya** las intrigas vergonzosas que se pondrán en juego para la elección de profesores,

pues hallándose al frente la **venerable dirección de Estudios** sabemos lo que pueden esperar los hombres de talento i de principios inflexibles, que no compran una cátedra por el oro, aplaza para ocasion mas oportuna el ecsamen del Instituto de segunda enseñanza de Lugo.

Abenhumeya.

VARIEDADES.

El Ayuntamiento constitucional de Conjo anuncia por segunda vez la provision de tres escuelas para la educación de niños pobres, con la dotación de 100 ducados cada una. Los maestros que quieran optar á dichas plazas, dirigirán sus solicitudes á la secretaría del Ayuntamiento hasta el 29 del corriente.

En Rivadavia se vende con equidad UN PIANO de buen uso, excelentes voces y cinco octavas y media de estension; la Señora Viuda de Cadorniga, residente en dicha villa, dará razon de su paradero.

En el mismo pueblo, y por la citada Señora, se vende UN ALAMBQUE del porte de tres moyos y medio de líquido, con su correspondiente baño, de construcción moderna y poco menos que nuevo, en el que se pueden destilar á la vez aguardiente y licores.

En la Coruña se publicará desde 1.º de enero en los domingos, martes y viernes, un periódico noticiero, titulado, **Telégrafo**: precio de suscripción 6 rs. al mes franco de porte.

En Lugo vá á establecerse un INSTITUTO de segunda enseñanza.

El Escribano de Amortización de Pontevedra parece que ajusta muy bien las cuentas á los compradores de bienes nacionales: segun una que tenemos á la vista, este pobre *ciudadino* comprendió en ella el importe de algunos pliegos de papel del sello 4.º y de ilustres que no se habian gastado, pero que él tenia por conveniente.... cargar su importe. No es extraño que así se enriqueciese este funcionario. Aviso al Sr Llanas.

En el juzgado de 1.ª instancia de Ordenes se *administra cumplidamente* justicia. El Sr. Regente de la Audiencia de la Coruña lo sabrá acaso con mejores datos.

Ha cesado la publicación del *Trono*, y se ha encargado el *Sol* de cubrir las suscripciones pendientes.

Leemos en el *Diario de Sevilla*: Por los partes recibidos en este gobierno político hasta fin de Noviembre último, aparece que las pérdidas causadas en la provincia por el temporal de 29 de Octubre, importan 12.450,890 rs.

Varios particulares se quejan y con sobradísima razon, de las faltas que sufren en el recibo de los periódicos de la Corte: nosotros tambien espermentamos la misma falta todos los correos y estamos averiguando en cual de las tres administraciones se nos dispensa favor tan señalado, para denunciar al público y al gobierno los nombres de los empleados criminales que así abusan de su posición.

P. R. TERRAZO, EDITOR.

IMPRENTA DE LA V. É H. DE COMPAÑE